



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de junio de 2005

Expediente N° SO-19222/03

RES. D. Cs. Ex. N° 118/05

VISTO:

La Res. N° 112/05, mediante la cual se realizaron observaciones que realizó la Dirección de Control Curricular;

Que en la misma se omitió hacer referencia a algunos puntos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Incorporar al Artículo 1° de la Resolución D. Cs. Ex. 112/05, el texto que seguidamente se explicita, perfeccionando y explicitando el mismo:

“Debe decir

**LICENCIATURA EN ANALISIS DE
SISTEMAS (PLAN 1997)**

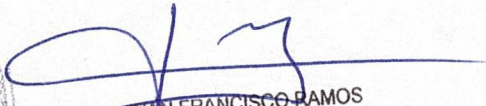
**COMPUTADOR UNIVERSITARIO
(PLAN 1994)”**

ARTICULO 2°: Considerar como fecha de egreso de la Srta. Mirta Luisa Gonzalez el 06/11/03, día en que la alumna rindió la última asignatura.

ARTICULO 3°: Hágase saber a Dirección de Control Curricular. Cumplido.
ARCHIVESE.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS